

#### 4.076 Conservación de la biodiversidad y mitigación y adaptación frente al cambio climático en las políticas y estrategias nacionales

RECORDANDO la Resolución 2.16 (*El cambio climático, la biodiversidad y el Programa General de la UICN*) y la Recomendación 2.94 (*Mitigación del cambio climático y uso de las tierras*) aprobadas por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Ammán, 2000);

RECORDANDO ADEMÁS la Resolución 3.57 (*Adaptación al cambio climático: un marco para la acción de conservación*) y la Recomendación 3.84 (*Ratificación del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*) aprobadas por el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004);

TENIENDO EN CUENTA que el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) firmado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 y que entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, guía la legislación nacional y el desarrollo de estrategias nacionales para la conservación de la biodiversidad;

HACIENDO NOTAR que el CDB reconoce que la diversidad biológica se refiere también a las personas y sus necesidades de seguridad alimentaria, medicinas, aire y agua puros, alojamiento, y un medio ambiente limpio y sano para vivir;

RECONOCIENDO que la responsabilidad para alcanzar las metas del CDB recae en gran parte en los propios países, donde los gobiernos deben ejercer un papel fundamental de liderazgo, particularmente en lo atinente a establecer las reglas y orientar la utilización de los recursos naturales mediante la protección de la biodiversidad donde ellos tienen un control directo sobre la tierra y el agua;

HACIENDO NOTAR que bajo el CDB los gobiernos se comprometen a conservar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad y que deben desarrollar Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Biodiversidad (EPANB) e integrar dichos planes de acción dentro de los planes nacionales más amplios relativos al medio ambiente y el desarrollo;

COMPRENDIENDO los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad y que los efectos de las oportunidades de mitigación a través de la conservación de la biodiversidad solo ahora están recibiendo más atención;

TENIENDO EN CUENTA las conclusiones del *Cuarto Informe de Evaluación* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), en el cual se identifica el riesgo de severos impactos del cambio climático sobre los ecosistemas y las especies;

RECONOCIENDO el importante papel que desempeña la biodiversidad en la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas, tales como la regulación climática, la provisión de agua, la mitigación de los efectos de hechos catastróficos, la seguridad alimentaria y la provisión de medicinas tradicionales, y la necesidad de mantener dichos bienes y servicios para ayudar a los seres humanos a adaptarse al cambio climático;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la gestión integrada eficaz de los paisajes, incluyendo los sistemas eficaces de áreas protegidas, desarrollarán la resiliencia de los sistemas naturales frente al cambio climático, de tal manera que se pueda mantener el suministro de bienes y servicios de los ecosistemas;

ENTENDIENDO que ciertas actividades que pueden emprenderse para la mitigación y adaptación al cambio climático podrían tener fuertes impactos negativos sobre la biodiversidad, los ecosistemas y las personas que dependen de ellos;

RECONOCIENDO la importancia de integrar las consideraciones relativas a la biodiversidad en todas las políticas, programas y planes nacionales en respuesta al cambio climático que sean pertinentes;

HACIENDO NOTAR que muchos países no han abordado los asuntos relativos al cambio climático en estrategias nacionales sobre la biodiversidad; y RECONOCIENDO el importante papel desempeñado por la UICN en la promoción y monitoreo de la implementación del CDB;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:**

1. INSTA a las Partes en el CDB a abordar los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad dentro de sus estrategias nacionales sobre la biodiversidad, y a asegurar que se mantengan los bienes y servicios de los ecosistemas provenientes de la biodiversidad a través de una adecuada gestión integrada de los paisajes terrestres y marinos y de sistemas eficaces de áreas protegidas;
2. PIDE a las Partes en el CDB que desarrollen estrategias específicas a ser incorporadas dentro de sus estrategias nacionales sobre la biodiversidad y destinadas a:
  - (a) reducir el potencial de pérdida acelerada de la biodiversidad nativa debido al cambio climático;
  - (b) asegurar que la pérdida de la biodiversidad nativa no se vea incrementada por las medidas destinadas a combatir el cambio climático o adaptarse a él; y
  - (c) asegurar que las oportunidades para conservar la biodiversidad nativa estén incluidas en los mecanismos para adaptarse a y mitigar el cambio climático, con especial atención a los ecosistemas más vulnerables; e
3. INSTA a las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a incorporar en sus planes y estrategias nacionales enfoques que reconozcan el papel que pueden desempeñar la biodiversidad, los ecosistemas y los sistemas de áreas protegidas en la mitigación y adaptación al cambio climático;

**Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:**

4. SOLICITA a la Directora General que:
  - (a) escriba a todos los gobiernos para alentarnos a desarrollar esas medidas;
  - (b) apoye el desarrollo de esas estrategias mediante la preparación de directrices y estudios de caso sobre la mejor práctica, en consulta con las Comisiones de la UICN;
  - (c) apoye la creación de capacidad en los países en desarrollo para el desarrollo e implementación de esas estrategias; y
  - (d) haga el seguimiento de la inclusión de esas estrategias e informe sobre la efectividad de las mismas a la Conferencia de las Partes en el CDB y en la CMNUCC.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.